

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Jefatura Regional del Duero del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir tres plazas de Auxiliares administrativos vacantes de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.*

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las Normas de Trabajo aprobadas por el Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial» del 23):

Tres plazas de Auxiliares administrativos dotadas cada una con el haber anual de 31.399,20 pesetas más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles de ambos sexos que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública y no pertenezcan a escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida debidamente reintegrada al señor Ingeniero Jefe del VIII División Hidrológico Forestal del Duero del Patrimonio Forestal del Estado, Muro, 4, Valladolid. Podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado cien pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere) así como oportunamente la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

### A) Prueba general.

Primer ejercicio.—Escribir a mano durante media hora de un tema de carácter general sobre la composición y fines del Patrimonio Forestal del Estado.

Segundo ejercicio.—Contestar por escrito un tema elemental de Geografía de España durante quince minutos.

Tercer ejercicio.—Resolver tres problemas sobre las cuatro reglas elementales, regla de tres simple y compuesta, quebrados, decimales, repartos proporcionales, porcentajes, descuentos, áreas de triángulos, cuadriláteros y círculos y volumen de cilindros y esferas.

### B) Prueba profesional.

Primer ejercicio.—Copiar a máquina un texto facilitado por el Tribunal a la velocidad máxima del opositor durante quince minutos.

Segundo ejercicio.—Confección de un cliché para ciclostyl en tiempo máximo de quince minutos.

Tercer ejercicio.—Escritura taquigráfica a mano de un texto dictado por el Tribunal a una velocidad de 70/90 pulsaciones por minuto, durante cinco minutos, y traducirlo directamente a máquina en el plazo máximo de una hora.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente de una escala de cero a 10 a cada uno de aquéllos, y hallándose media aritmética del total, los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento expedido por el Registro Civil, legalizada si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Certificado de haber cumplido el Servicio Social o de exención en su caso.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare, sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto del 10 de mayo de 1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Valladolid, 8 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Juan Jesús Molina Rodríguez.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Preparador Licenciado en Ciencias Químicas en la Sección de Bioquímica del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la que se convoca a los aspirantes admitidos para la práctica de las pruebas.*

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Preparador Licenciado en Ciencias Químicas en la Sección de Bioquímica del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, comprendidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de junio de 1967 (número 134), según convocatoria de la Presidencia de dicho Instituto publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de marzo de 1967 (número 55), el día 21 de julio próximo, a las diez horas treinta minutos, en el laboratorio de la Sección de Bioquímica del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, sito en avenida Puerta de Hierro, sin número, Madrid, para el comienzo de los ejercicios.

Madrid, 24 de junio de 1967.—El Presidente, Angel Zorrilla.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en la estación de viticultura de Jerez de la Frontera por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en la estación de viticultura de Jerez de la Frontera (Cádiz) comprendidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de junio de 1967 (número 134), según convocatoria de la presidencia del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de marzo de 1967 (número 55), para el día 19 de julio del corriente año, a las nueve horas, en los locales de dicha estación, sitos en la calle General Sánchez Mira, número 76, de Jerez de la Frontera, para el comienzo de los ejercicios.

Madrid, 25 de junio de 1967.—El Presidente, Salvador Ruiz-Berdejo.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Auxiliar de Laboratorio en el Centro de Ampeografía, Sección de Mejora del Aprovechamiento de Productos Agrícolas y Sección de Aplicación de la Energía Nuclear a la Agricultura, del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para la práctica de las pruebas.*

Se convoca a los aspirantes admitidos para cubrir tres plazas de Auxiliar de Laboratorio en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, comprendidos en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de junio

de 1967 (número 134), según convocatoria de la Presidencia de dicho Instituto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de marzo de 1967 (número 55), para la plaza del Centro de Ampelografía y Viticultura el día 24 de julio próximo, a las nueve horas, en el referido Centro del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, sito en avenida Puerta de Hierro, sin número, Madrid, para el comienzo de los ejercicios. Para la plaza de la Sección de Mejora del Aprovechamiento de Productos Agrícolas, el día 7 de septiembre próximo, a las nueve horas, en la citada Sección, sita también en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas. Para la plaza de la Sección de Aplicación de la Energía Nuclear a la Agricultura, el día 8 de septiembre próximo, a las nueve horas, en la citada Sección, sita igualmente en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Presidente, Aurelio Ruiz.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer tres plazas de Profesores especiales de Escuelas de Enseñanzas Especiales (Escuela Municipal de Sordomudos).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 142, de 15 de junio de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer tres plazas de Profesores especiales de Escuelas de Enseñanzas Especiales (Escuela Municipal de Sordomudos), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la part. 57 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos.

Barcelona, 15 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.581-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Restaurador de Museos (Museo de Historia de la ciudad).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 141, de 14 de junio de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Restaurador de Museos (Museo de Historia de la ciudad), consignada en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotada en la part. 64 del presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen y el recibo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos.

Barcelona, 15 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.594-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Ecija por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.*

La Corporación municipal ha acordado proceder a la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de Subjefe de Negociado, dotada con el haber correspondiente al grado 11, señalado por la Ley 108/1963, entre los Oficiales administrativos de este Ayuntamiento, habiéndose publicado esta convocatoria y sus bases en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 141, correspondiente al 15 de junio de 1967.

El plazo de presentación de instancias en el Registro General será el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ecija, 20 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.566-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la oposición convocada para proveer tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.*

El «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de junio en curso publica las bases y programas de la oposición convocada para proveer tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, dotadas con los haberes del grado 13. Ley 108/1963, de 20 de julio.

Para tomar parte en la misma se requiere ser español, mayor de veintiún años sin exceder de cuarenta y cinco, no ser incapaz o incompatible a tenor del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, observar buena conducta y carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

Los aspirantes femeninos deberán tener cumplido el Servicio Social de la Mujer o hallarse exenta.

Se tendrán en cuenta los cupos de distribución establecidos por la Ley de 15 de julio de 1947.

Los ejercicios de la oposición serán tres: el primero, escrito, consistirá en desarrollar un tema relacionado con las materias del cuestionario anexo a la convocatoria; el segundo, en contestar en un máximo de treinta minutos tres temas sacados a la suerte, uno de cada parte del programa anexo a la convocatoria; el tercero, práctico, sobre supuestos que proponga el Tribunal.

Las instancias, acompañadas del resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal 250 pesetas por derechos de examen, se presentarán en el Registro General de la Secretaría durante los treinta días hábiles que sigan a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.625-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición libre para proveer diez plazas de Oficiales técnico-administrativos de la plantilla de Intervención.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 16 de junio del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer por oposición libre diez plazas de Oficiales técnico-administrativos de la plantilla de Intervención con título superior.

Estas plazas pertenecen al grupo de funcionarios administrativos y tienen asignado el grado retributivo 13, correspondiéndoles un sueldo base de 22.000 pesetas anuales y una retribución complementaria anual de 18.260 pesetas más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los solicitantes deberán estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas o Profesor Mercantil y reunir todos los demás requisitos que establece la convocatoria.

A la instancia deberá acompañarse el resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 100 pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 20 de junio de 1967.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—3.288-E.